

AUTORIDADES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

GÓMEZ, Liliana Graciela

NAVARRO, Verónica Natalia

SUMARIO

XII REUNIÓN – 6° SESIÓN ORDINARIA

NOTAS OFICIALES	
23-S-17	5
31-S-17 (versión taquigráfica de la 4º Sesión Ordinaria del día 20 de Abril de 2017)	6
32-S-17 (versión taquigráfica de la 2º Sesión Especial del día 25 de Abril de 2017)	6
33-S-17 (versión taquigráfica de la 5º Sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 2017)	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.	
223-V-16	6 – 7
725-R-16	6 – 7
61-L-17	6 – 7
25-R-17	6 – 7
85-B-17	6 – 7
14-D-17	6 – 7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.EM.	
178-D-14 (202-P-09)	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
256-C-17	7
263-C-17	8 – 11
279-C-17	11
PROYECTOS DE RESOLUCION	
257-C-17	11 – 12
265-C-17	12 – 13
266-C-17	13 – 18



267-C-17	19 – 25
268-C-17	25
273-C-17	26 – 28
276-C-17	28 – 29
293-C-17	29
294-C-17	29 – 50
297-C-17	50 – 51
PROYECTOS DE COMUNICACION	
245-C-17	51 – 54
246-C-17	51 – 54
247-C-17	51 – 54
249-C-17	51 – 54
250-C-17	51 – 54
251-C-17	51 – 54
252-C-17	51 – 54
253-C-17	51 – 54
254-C-17	51 – 54
255-C-17	51 – 54
258-C-17	51 – 54
259-C-17	51 – 54
260-C-17	51 – 54
261-C-17	51 – 54
262-C-17	51 – 54
269-C-17	51 – 54
270-C-17	51 – 54
271-C-17	51 – 54
272-C-17	51 – 54
278-C-17	51 – 54

280-C-17	51 – 54
281-C-17	51 – 54
282-C-17	51 – 54
283-C-17	51 – 54
284-C-17	51 – 54
285-C-17	51 – 54
286-C-17	51 – 54
287-C-17	51 – 54
288-C-17	51 – 54
289-C-17	51 – 54
290-C-17	51 – 54
291-C-17	51 – 54
292-C-17	51 – 54
295-C-17	51 – 54
PROYECTOS DE DECLARACION	
274-C-17	54 – 55
275-C-17	54 – 55
22-P-17	54 – 55
23-P-17	54 – 55
296-C-17	55 – 61
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
236-C-17	61 – 62
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
01-B-13 Adj. 01-B-17	62
Expedientes de Control de Gestión	62
Finalización y arrió de Pabellones	62
Agregados a la Versión Taquigráfica	63 – xx
Informe de entrega	Xx

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a once días de mayo de dos mil diecisiete, siendo la hora 13 y 10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia y la ausencia con aviso de las señoras concejales Gómez y Navarro.

-El concejal Lanari comunica que la señora madre de la concejal Gómez se encuentra internada, con un problema grave de salud.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecisiete señores concejales y concejalas, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 6° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Se invita al concejal Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, al concejal Nieves a izar el Pabellón de la Provincia y al Concejal Molina izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente, el concejal Nieves procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Molina procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 23-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición de Fondo N° 1/2017.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de la Notas Oficiales que figuran en los órdenes 2, 3 y 4.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración de los señores concejales la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus carátulas.

2-Expediente 31-S-17: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 4° Sesión Ordinaria del día 20 de Abril de 2017, para su tratamiento.

3- Expediente 32-S-17: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Especial del día 25 de Abril de 2017, para su tratamiento.

4- Expediente 33-S-17: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 5° Sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 2017, para su tratamiento.

-Se omite la lectura de los expedientes 2, 3 y 4 de las Notas Oficiales, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, señor presidente, solicito que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de las Notas Oficiales que figuran en los puntos 2, 3 y 4.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de los Expedientes Remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración de los señores concejales la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 223-V-16: Departamento Ejecutivo Municipal.
Villalba, Oscar Antonio.
Solicita Tarifa Social A1-99052-1.

2-Expediente 725-R-16: Departamento Ejecutivo Municipal.
Rus, Gustavo J.
Solicita renovación de terrenos de impuesto Automotor como Discapacitado.

3-Expediente 61-L-17: Departamento Ejecutivo Municipal.
López, Juan Carlos.
Solicita Tarifa Social A1-0040648-1.

4-Expediente 25-R-17: Departamento Ejecutivo Municipal.
Romero, Tito Romualdo.
Solicita Condonación de Deuda Adrema A1-0066807-1.

5-Expediente 85-B-17: Departamento Ejecutivo Municipal.
Borda, Víctor Hugo.
Solicita Eximición de impuesto Automotor.

-Se omite la lectura de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de los Expedientes Remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, señor presidente, solicito que se pongan en consideración de los señores concejales y se giren a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración de los señores concejales.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se giran los cinco expedientes a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

6-Expediente 14-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal.
Remite documentación relacionada con el Proyecto de “Construcción de 200 Viviendas”, Programa Federal de Construcción de Viviendas –Techo Digno-Corrientes.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.



1-Expediente 178-D-14 (202-P-09) Departamento Ejecutivo Municipal.
Parroquia Ntra. Sra. de Itatí Laguna Brava. Corrientes.
Solicita Donación de Lotes (terrenos).

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES.

PROYECTOS DE ORDENANZAS.

1-Expediente 256-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Ordenanza: Agregar un segundo párrafo al artículo 20° de la Ordenanza 3571 (Régimen de concursos para la cobertura de cargos vacantes en la administración pública Municipal).

-Se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 263-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Ordenanza: Agregar el Artículo N° 11 bis) y modificar el Artículo N° 13 de la Ordenanza N°1253 de residuos domiciliarios.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente.

Estamos en emergencia hídrica, como lo hemos resuelto en una Sesión Especial, teniendo presente el régimen de copiosas precipitaciones pluviales que han generado enormes problemas a los vecinos de la Ciudad, a la Ciudad como estructura y que todavía amenazan la tranquilidad de los capitalinos, particularmente en algunos barrios bajos de la misma, pero en general en todo lo que es la trama urbana -digamos- sobre todo cuando este régimen de lluvias es constante, es persistente y es copioso.

Una lluvia que ya es de carácter tropical, que ha modificado los regímenes normales o habituales que solía tener Corrientes y la zona y es aparentemente, según los meteorólogos, según los estudiosos del tema, un tema que vino para quedarse y probablemente profundizarse. En consecuencia, tenemos que sentirnos interpelados los que tenemos alguna responsabilidad, para frente a nuevas situaciones tener nuevas propuestas, ¿no?

Al mismo tiempo, cuando acaecen estas copiosas, intensas y constantes lluvias, se genera en la Ciudad -todos somos testigos de ello- los medios de comunicación lo registran, los vecinos hablan de eso y nuestros trabajadores, los trabajadores municipales pelean contra

eso, en la situación de que sumideros, alcantarillas, desagües, se taponan y de muy mala manera por los residuos que hay en la vía pública.

Y todavía no hemos sido eficaces, persuasivos, convincentes con nuestros vecinos, para que algunas recomendaciones, que reconozco, se vienen haciendo por parte del Área de la Secretaria de Higiene en estos últimos tiempos para que los vecinos no saquen la basura cuando se avecinan intensas precipitaciones, no están dando todavía el resultado que es esperable y por el contrario estamos acostumbrados a un panorama que se repite permanentemente y que genera -encima- enormes costos al municipio, porque el municipio tiene que sacar cuadrillas de decenas de trabajadores a *laburar* en el medio de las precipitaciones pluviales para poder destapar las alcantarillas, los sumideros, los desagües y otros tipos de dispositivos que hacen a la canalización del agua.

En consecuencia, propone este expediente hacer coercitivo lo que es por ahora una recomendación, pasar a ser coercitivo para los vecinos, es decir, prohibir que los vecinos frente a determinadas circunstancias donde se avecinan lluvias de estas características, no saquen los residuos a la vía pública y que si lo hacen, sean objeto de las mismas multas que están previstas en la ordenanza específica para el caso de sacar fuera de horario la basura.

Me parece que, por supuesto, esto va a generar mucho debate y de hecho, ya he tenido una clase de repercusión en las redes sociales de vecinos muy expresados en discutir la temática, algunos de ellos dicen que va a ser de muy difícil control y eso es muy probable, pero también es de difícil control, si vamos al caso, hoy, hacer cumplir los horarios de puesta en vía pública de los residuos.

Es decir, siempre es difícil, por el hecho de que sea difícil no tenemos que arredrarnos, es decir, lo que tenemos que ver es si es justo prohibirlo y sobre todo si reporta al interés social y si podemos llegar con el mensaje a cada uno de los vecinos que no nos vamos a morir si dejamos los residuos domiciliarios uno, dos o tres días en nuestra casa hasta que escampe, hasta que el tiempo mejore y los trabajos de recolección de residuos puedan hacerse en otras condiciones.

Por eso, es que la prohibición, más que una prohibición es un estímulo para el debate. En realidad no estoy apurado por sacar esta prohibición, todo lo contrario, estoy apurado por

debatir si ponemos en el centro de la agenda pública de los vecinos que debemos ser cuidadosos con nuestros residuos, porque son nuestros hasta que los sacamos a la vía pública.

Y este en un concepto sobre el cual también hay que trabajar, los vecinos tienen que saber que los residuos son suyos hasta que trasponen el límite de su vivienda y lo ponen en la vía pública, pero no los pueden poner de cualquier manera, incluso investigando -vale la pena los medios de comunicación para poder otra vez recordarles a los vecinos- tienen la obligación de sacar los residuos no antes de dos horas a las previstas en los cuales el servicio que está por pasar por el domicilio.

Y hay otra obligación de la cual poco se habla, es que si a las dos horas de transcurrido el horario habitual de puesta en vía pública de los residuos no ha pasado el servicio recolector, tenemos la obligación de volver a ponerlos en nuestro domicilio. Parece ciencia ficción, pero eso está en la legislación vigente y me pregunto ¿la legislación vigente está mal? No, todo lo contrario. Lo que pasa es que no estamos suficientemente... no estamos, me involucro; porque yo no controlo, cuando saco los residuos a las siete u ocho de la noche y sé que por mi casa pasa a las nueve de la noche, no estoy controlando si a las once u once y media pasó el camión recolector, y debería hacerlo. A tal punto estamos maleducados, incluso quien les habla, no eludo la responsabilidad.

Entonces, esta propuesta es en realidad, señor presidente, para que se discuta y se discuta mucho, pero no es cuestión de aceptar excusas banales como decir “no se puede controlar” porque ¿saben qué? Las mejores prohibiciones son aquellas que son asumidas por cada uno de los vecinos, de los ciudadanos, como de cumplimiento moral.

Uno de esos ejemplos, al cual se le tenía poca fe, es la famosa -como mi estimado colega lo apunta- prohibición de fumar en lugares cerrados, parecía un imposible, y por supuesto, cuando se planteó y el Municipio adhirió “¿con qué cantidad de personal o con qué inspectores vamos a poder hacer cumplir dicha normativa en cada uno de los lugares?” etcétera, parecía una quimera. Pero no fue una quimera, ¿por qué no lo fue? Porque los ciudadanos interpretaron efectivamente que tenían que auto limitarse en su fumar, o sea, el fumador limitarse para no lastimar, herir o perjudicar la salud de sus terceros, circunstanciales compañeros de ese lugar.

Entonces, las prohibiciones al “tuntún”, digamos, no sirven. Cuando las prohibiciones son asumidas socialmente, porque es valioso prohibirlos en todo caso, en beneficio del interés público, entonces las prohibiciones efectivamente tienen su valor.

Esto es lo que estoy modestamente propiciando y bueno, señor presidente, por supuesto que está bien, ahí hay que ver si efectivamente... hay un mecanismo que a mí se me ocurre en principio, que está propiciado en la ordenanza, que es que la Secretaría de Ambiente sea la autoridad de aplicación para poder definir la prohibición y que haya un sistema como de alarma previsto.

Por supuesto, con el compromiso social de los medios de comunicación para disparar los avisos en la población y para que la misma esté suficientemente avisada, desde luego, pero es una colaboración que incluso diría, los medios de comunicación no pueden hacerse los distraídos, porque es una colaboración que tiene que ver con la responsabilidad social, empresaria de cada uno de esos medios de comunicación para con la comunidad en la que todos vivimos y que queremos mejorar, por supuesto, y hacer más amable nuestro diario vivir.

Así que, señor presidente, con estas consideraciones dejo promovido y fundamentado el proyecto y espero que sea una contribución, sobre todo en el marco de la emergencia que estamos viviendo y que, lamentablemente, los pronósticos que por lo menos he leído, dicen que vamos a tener un invierno de no tanto frío y de mayor cantidad de régimen de lluvia.

Gracias, señor presidente.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 279-C-17: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Ordenanza: Instrumentar el diseño, confección y la instalación de Planos Urbanísticos de las unidades habitacionales identificadas en la Ciudad de Corrientes por barrio o por zona que los nuclea.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 257-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la posibilidad de otorgar a los oficiales de tránsito designados por Resolución N° 2615/13 por haber superado el Concurso de Antecedentes y Oposición, el nivel escalafonario y la diferencia de haberes correspondientes a esos cargos de conducción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Conforme a lo explicado a ustedes en Labor Parlamentaria y algunos compromisos asumidos por colegas de las diversas bancadas, solicito el retiro de dicho expediente, con la idea de que el tema pueda tratarse en otro ámbito, digamos, y en interrelación con el Departamento Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 265-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, brinde informe ampliatorio sobre la prestación del servicio de INTERNET-Wireless (Wifi) gratuito en plazas y paseos de la ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Como bien se expresó en la carátula, esto se trata de un reiterativo más que nada, porque resulta que en el año 2014 por unanimidad este Cuerpo aprobó un proyecto de resolución que solicitaba informes al Departamento Ejecutivo Municipal acerca de la prestación del servicio de wifi en varios puntos de la ciudad.

Resulta que, nos hemos enterado por parte de prensa del Poder Ejecutivo Municipal que se instalarán junto con empresas proveedoras de servicios, que se instalarán antenas en diversos lugares de la ciudad, en plazas, parques y paseos, avenidas y edificios públicos. En distintos puntos clave, dice este parte de Prensa.

Lo que estamos pidiendo más que nada, es que el Ejecutivo pueda contestar este informe que ya habíamos hecho -este Cuerpo ya lo había presentado y se había aprobado- y que además también se pueda responder en qué estado se encuentra el servicio que se supone que venía siendo prestado hasta este momento, conocer quiénes son los prestatarios de este servicio, en qué condiciones se presta, si hay nuevo contrato y si el servicio no se prestó, qué multa llevó adelante la autoridad de aplicación ante los posibles incumplimientos, qué controles se llevaron adelante, qué personas físicas o jurídicas son prestatarias y por

supuesto, que se informe a este Cuerpo las localizaciones exactas de los puntos donde se van a instalar estos servicios dentro de la ciudad.

Esto tiene que ver sobre todo con una cuestión de transparencia, que los vecinos puedan tener una información recabada, y por supuesto para el Cuerpo poder controlar y ejercer efectivamente el rol que tenemos como Cuerpo parlamentario.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

3-Expediente 266-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la Delegación Municipal N° 5, que corresponde a los Barrios: Apipé – Industrial - Víctor Colas – Lomas del Mirador.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente: este proyecto de resolución tiene que ver más que nada con el pedido de algunos vecinos que aparentemente no logran identificar quién es el delgado de su barrio y qué tarea cumple en este lugar. Y es importante señalar esto porque por ahí para algunos puede llegar a ser una cuestión banal, pero en realidad tiene que ver con que los vecinos tengan certeza de a quién pueden reclamar en su barrio.

De hecho, la Ordenanza 6.178 que es la que establece la creación de las delegaciones municipales, establece claramente que los delegados se encargarán de la gestión política y administrativa inmediata de la zona donde funcionan.

Además deben priorizar sobre todo la prestación de servicios y solicitudes de obra que son pedidas por los vecinos en sus barrios, así que la importancia que tienen a los efectos de ser ese primer lugar de los reclamos que muchas veces son las delegaciones barriales, que los vecinos puedan tener certeza de cuál es ese lugar y quién es sobre todo, el delgado municipal.

Particularmente en este caso se trata de la delegación número 5 que comprende los Barrios Apipé, Víctor Colas y Lomas del Mirador, así que lo que se está pidiendo es que se informe efectivamente quién es el delgado que está a cargo, los servicios que se han prestado

en los momentos en que presentó su petición y qué obras o gestiones se vienen realizando para estos barrios mencionados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente: vamos a tomar con absoluto agradecimiento la propuesta del concejal preopinante, teniendo en cuenta este proyecto presentado para elevar como bloque oficialista al señor intendente y a los funcionarios correspondientes esta propuesta pública que se hace y ameritando esta propuesta pública para que haya mucho más difusión con relación a la presencia relacionado al lugar de la delegación, el nombre del delegado y demás, donde los vecinos puedan concurrir, es que voy a mocionar el rechazo del proyecto y tomando la propuesta del concejal para que se haga más pública la presencia de la delegación en cada uno de los barrios.

Muchas gracias señor presidente. Mi moción entonces es por el rechazo del expediente.

SR. LANARI.- ¿puedo preguntar algo? ¿No es posible unificar los dos en un solo proyecto, que se haga una lista común de todas las autoridades de cada uno de los...?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. LAPROVITTA.- Ya que el señor presidente le cedió la palabra al concejal Lanari, me tomo el atrevimiento de pedir la palabra nuevamente y responder e insistir en que se publique –a pesar de que se ha hecho publicidad de esto- vamos a insistir en que se haga publicidad de esta cuestión, pero no amerita un pedido de informes sobre esta cuestión que genera una especie de sensación de desconfianza sobre el delegado y sobre la función del delegado y en verdad, lo que estamos tratando de hacer es aportar en la comunicación acerca del trabajo del delegado, el lugar de la delegación, a fin de poder llevar finalmente a los vecinos información sobre el lugar donde el delegado... o que puedan comunicarse con el delegado para que puedan trabajar en conjunto.

Gracias señor presidente, gracias concejal Lanari.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, por la aprobación.

-Se registran ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, por el rechazo.

-Se registran ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- De acuerdo a nuestro Reglamento, se reabre el debate.

Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí señor presidente: reabierto el debate en esta segunda instancia, a mí me parece que tenemos que ser un poco más prácticos a la hora de resolver cuestiones de esta naturaleza, en donde lo que se intenta –me parece de ambas mociones- es conocer y dar a conocer -en todo caso a los vecinos- el responsable que tiene que llevar adelante la gestión en la delegación municipal.

Con esto quiero decir las dos cosas: podemos aprobar y podemos también solicitar al propio delegado incluso que se acerque o que se dé a conocer de alguna manera. Me parece que estar votando, desgastándonos en una instancia de esta naturaleza, no tiene verdaderamente sentido práctico, razón por la cual solicitaría, teniendo presente esto, que pensemos que lo superador sería conseguir el resultado efectivo.

Por lo tanto no veo inconvenientes en que podamos aprobar el proyecto, acompañado de la moción del concejal Laprovitta de poder dar a conocer el propio delegado encargado de la gestión.

Simplemente me parece que estamos desgastándonos y el objetivo que perseguimos es el mismo.

Que aprobemos el proyecto tal cual está presentado y que en todo caso, la moción de él se nutra con lo que estamos diciendo acá.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Pidió la palabra el concejal Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente: solamente en el sentido de que me llama un poco la atención esta posición, porque yo creo que sobre todo tiene que haber seriedad. Tenemos que mostrar responsabilidad institucional y respeto hacia otros pares. Entiendo que detrás de cada proyecto de cada uno de los pares, de los 19 concejales, existe un trabajo previo.

En este caso seguramente ha habido un contacto por parte de los concejales –que son representantes de los vecinos- con algunos vecinos de estos barrios y por eso se plantea esta inquietud acá. Esto no quiere decir que desde el oficialismo se pueda, a través de una comunicación informal que alguno tenga la posibilidad de tener con la gente del Departamento Ejecutivo, de acelerar esta cuestión o de mejorar estas medidas de comunicación para con los vecinos. Pero me parece que rechazar un proyecto que tiene un trabajo atrás y que puede ser mayor o menor y uno puede estar de acuerdo o no, pero hay un trabajo de un representante de los vecinos con los vecinos de determinado sector, graciosamente oponerse y rechazar un proyecto que tiene un trabajo atrás...

Yo les pido que si en alguna oportunidad tengo una actitud de este tipo, me lo remarquen porque me parece que tenemos que respetar la cuestión institucional y el trabajo de cada uno de nuestros pares, más allá de las diferencias políticas.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente: entiendo las distintas posiciones de los colegas preopinantes y creo que aquí no se trata de poner en duda el trabajo de los colegas en relación a los vecinos, no se trata de elevar o no elevar o poner en duda la elevación del reclamo acerca de si se conoce o no la delegación, esto no está en duda. Lo que aspiro con mi moción es a que también tomemos una actitud más práctica: es decir, si nosotros detectamos un problema que la delegación no se conoce, pues entonces yo voy a elevar a los concejales del oficialismo, o a los concejales correspondientes, cuáles son los caminos para que la política municipal o las delegaciones o quiénes son delegados se conozcan y no llevar un debate que a esta altura es un tanto hasta diría espurio, me parece que... hoy lo hablamos en Labor Parlamentaria las cuestiones de la confianza y los diálogos. Me parece que estas cuestiones se pueden resolver de ese modo.

Si estuviera en duda el trabajo de un delegado, si estuviera en duda la gestión de un delegado, pues allí podríamos evaluar la cuestión. Me parece que es espurio este debate, inclusive en comisiones e inclusive llevar esta cuestión al Departamento Ejecutivo.

El compromiso es que después de la misma Sesión, nosotros podamos insistir que se haga una comunicación mucha más fluida acerca de los lugares de las delegaciones municipales señor presidente y vuelvo a repetir la moción acerca del rechazo del expediente.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, para agregar nada más, porque me llama poderosamente la atención que en un Recinto Parlamentario se diga que es espurio pedir un informe. La verdad que acá no se está poniendo en tela de juicio el trabajo del delegado, ni de nadie, solamente se está pidiendo información -que piden los vecinos- porque si bien en la página web de la municipalidad están los nombres, lamentablemente no están la jurisdicciones, que tareas cumplen, ni siquiera se pueden tener acceso, o los ciudadanos en general, si no vienen aquí, hasta el centro a pedir -previo requerimiento- que se le dé una ordenanza, es decir, esto no está tampoco digitalizado como para decir que un ciudadano puede acceder libremente a esta información.

Así que, lo único que se está pidiendo acá, es una información -repito- me sorprende que se diga, lo básico de pedir un informe pueda ser algo espurio en un Recinto Parlamentario, voy a pedir y a sostener la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, parece que estamos en el tren de sorprendernos de muchas cosas, digo, porque pedí el expediente para ver que lo que se solicita, se dice que hay una solicitud de los vecinos que no está en el expediente, aparentemente lo han hecho verbal, pero no lo han expresado formalmente, digo, aparentemente, porque creo en la palabra de los colegas.

Pero me resulta muy extraño lo que solicita, preguntan ¿si el delegado es el delegado? La delegación de este barrio es accesible se puede ir, estar, acerca, saber, y es de público conocimiento quien es el delegado -por otro lado- se pregunta si la delegación es creada por una ordenanza, que se cita en el expediente, tiene las atribuciones que la ordenanza les da a todas las delegaciones, ergo si es una delegación, tiene las atribuciones y funciones que tiene cualquier otra delegación.

Lo que quiero decir es que, no le veo el sentido a este proyecto ¿qué es lo que se pretende decir con esto? Se dijo recién que “nadie duda del delegado o del trabajo del delegado” pero en definitiva se pretende instalar algún tipo de duda respecto a esto con este proyecto, sí, si quieren respondo; el delegado se llama Héctor Arce, y sí, la delegación tiene las atribuciones que tiene cualquier otra delegación y tiene que cumplir la misma función que cumple otra delegación. Creo que con eso ya está respondido.

Me parece que, tratar de poner un manto de duda respecto a esta cuestión, es innecesario no contribuye a nada, me parece que este proyecto -más allá que yo no voy a juzgar el trabajo de mis colegas- no genera un gran aporte a esta cuestión. Lo que quiero decir con esto es que, lo que se pretende con este proyecto es obtener información que es de público conocimiento, que se encuentra en el portal de la municipalidad, es un proyecto cuya información es de fácil acceso y conocimiento.

Le repito, si esta es la intención de este proyecto se lo puedo contestar: se llama Héctor Arce el delegado y la delegación tiene todas y cada una de las atribuciones y funciones que la ordenanza que crea y que le estas atribuciones y funciones, les da a todas y cada una de las delegaciones

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Procedemos a la votación.

En consideración por la aprobación del proyecto.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por la aprobación.

En consideración por el rechazo.

-Se constatan ocho votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por el rechazo.

Ocho votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo. Empate. Corresponde, entonces, a la presidencia desempatar, en este caso, voto por el rechazo del proyecto.

Queda rechazado.

4-Expediente 267-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la Delegación Municipal N° 16, que corresponde a los Barrios: Irupé – San Jorge – Serantes – Asentamiento La Olla.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, este proyecto tiene características similares al anterior, en cuanto a lo que estamos pidiendo que se nos informe, pero tiene que ver con otra delegación, que comprende otras zonas de la Ciudad y otros barrios.

En ese punto yo quiero que nos pongamos un poco en situación y repasemos cual es la situación de las Delegaciones Vecinales de la Ciudad de Corrientes. En el año 2014, en la anterior composición del Cuerpo, durante el inicio del mandato del intendente actual, elevó una propuesta de ampliación de las delegaciones municipales, que en ese momento eran dieciséis, pasamos a tener treinta y seis delegaciones municipales. En ese punto nosotros aprobamos por unanimidad en una Sesión Itinerante -recuerdo- esta nueva forma de trabajo municipal.

Nos pareció en ese momento -reitero- inclusive hicimos uso de la palabra aclarando que entendíamos que era una propuesta buena, les dimos confianza política a la propuesta, buscando que los vecinos en cada barrio tengan un vínculo o una instancia municipal más cercana, más inmediata, entendíamos que dieciséis delegaciones municipales eran muy poco y la ciudad era muy grande para poder abarcar las zonas de trabajo.

Había casos muy impresionantes, delegaciones que abarcaban cinco, seis barrios que implicaban tantas instancias de trabajo que era imposible...

-Problemas con el micrófono del concejal Calvano.
-Solucionado el inconveniente continúa el

SR. CALVANO.-...en ese momento -reitero- apoyamos la moción, se aprobó, sabiendo que no era nuestra propuesta que habíamos elevado en su momento por las delegaciones municipales, no era exactamente la que estábamos tratando.

Nosotros estábamos de acuerdo que había que ampliar, pero a nosotros nos parecía que la forma de selección del delegado municipal tendría que responder a otra lógica, pero entendimos que era un paso avanzar en la ampliación para cubrir la mayor cantidad de zonas con cercanías al vecino.

En ese punto, esto es importante decirlo, les dimos al intendente una herramienta política para designar más personas a cargo de llevar adelante las gestiones en el territorio...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por favor señores concejales escuchemos al colega.

SR. CALVANO.- Qué quiero decir con esto señor presidente, que nosotros no tuvimos un prejuicio sobre la forma de trabajar de los delegados, le dimos una confianza política al intendente para designar -como proponía, de manera resolutive- a los que iban a llevar adelante esta gestión, entendiendo que en su misión son ejecutores de su gestión, nosotros tenemos otra visión, pero bueno, no viene al caso discutirlo.

En este caso y viendo que son órganos de respuesta efectiva e inmediata, nos fuimos encontrando con distintas realidades en este punto, como dije, son más de una treintena de delegados, obviamente la realidad de cada uno puede ser totalmente diferente desde lo que le toca abordar, la problemática que le toca abordar en la zona hasta la capacidad de respuesta que puede tener porque también va a depender de qué características tiene ese delegado, ya que hay una persona que comanda esa institución.

En ese punto nosotros no ponemos en discusión los nombres, sabemos las personas, quienes son, estas personas están publicadas en la página, o sea, el nombre y apellido está, ahora bien, los que no saben -o quizás no tienen el acceso a esta herramienta- son los vecinos en el barrio que en muchos casos -no todos- no tienen contacto con el delegado porque el delegado por ahí está en una zona que por “h” o por “b” no tiene la cobertura de esos barrios, que le competen.

Podemos ver, en este caso estamos hablando de los Barrios Irupé, San Jorge, Serantes y el asentamiento que está en “La Olla”, que es una zona bastante amplia y requiere un trabajo intenso, o sea, en ese punto también queremos saber con qué herramientas cuenta, con qué personal cuenta y saber cómo lleva adelante estas gestiones y ejecución de obras que dice la ordenanza que tiene como funciones.

Además también me interesa saber de qué manera percibe los tributos, por ejemplo, cuánto ha sido la recaudación, ¿ha mejorado la recaudación a partir de tener una ventanilla

cercana?, ¿se están cobrando los tributos?, o sea, ¿se están cumpliendo o no las expectativas que teníamos con esta ordenanza?, o sea, nosotros no estamos juzgando el trabajo porque queremos conocer detalladamente su trabajo, me imagino que debe haber un informe o un relevamiento del área de la que depende, cómo viene llevándose adelante el trabajo de cada delegación, para seguramente mejorar.

Eso es lo que nosotros queremos saber porque puede ser que uno recorriendo un barrio los vecinos te digan no, el delegado acá no trabaja, el delegado acá no viene y quizás ese trabajo se está haciendo, o no, eso es lo que nosotros queremos saber.

Si tuviéramos prejuicio estaríamos directamente pidiendo que cambie el delegado de este barrio porque no hace el trabajo. Eso tiene que quedar claro y en ese punto también tiene que quedar en claro que nosotros tenemos la función de poder solicitar un pedido de informe y es parte del funcionamiento institucional que nos lo respondan.

Pero con lo que nos venimos encontrando es con falta de respuesta en muchos casos, en muchos pedidos de informe y en otros directamente -como éste- falta de voluntad para que ni siquiera se apruebe para obtener el pedido de informe.

Entonces, no entendemos, porque es recibir información concreta que yo no estoy pidiendo que salgan a buscarla, la deben tener, deben tener, me imagino que cualquier administración seria tiene un relevamiento a esta altura –después de tres años- de qué hace cada delegación, o sea, esto debe estar en alguna oficina. Les pedimos que nos lo envíen.

Voy a hablar del expediente que viene después también para simplificar el trámite y luego poder pasar a tratarlo directamente y que tiene vinculación.

El expediente siguiente también es sobre esta zona de la ciudad, en este caso sobre las comisiones vecinales que hoy por hoy los vecinos no saben cuál es la comisión vecinal de su barrio, si existe o si existió o quienes son las autoridades, no hay un proceso transparente de convocatoria pública para que se llame a asamblea y se elijan autoridades, hay comisiones con autoridades vencidas y sin llamar, hay comisiones que se han llamado pero sin que los vecinos lo sepan y bueno, todo eso también queremos saberlo.

-El concejal Laprovitta interrumpe la alocución del concejal Calvano haciendo hincapié en que corresponde exponer solamente sobre el expediente en tratamiento.

SR. CALVANO.- Disculpe, quise simplificar, hablar sobre los dos expedientes para ahorrar el debate en el siguiente. Simplemente a ese efecto.

-El concejal Payes resalta que está en tratamiento solamente el punto cuatro de los proyectos de resolución.

SR. CALVANO.- Bueno, perdón, volviendo al tema, es simplemente eso y decirle que me parece que no habiendo nada que ocultar en estas personas, de hecho, en el caso de la delegada que estoy hablando en este expediente, la conozco personalmente.

Estuvimos en los días de las últimas lluvias trabajando en conjunto el área del municipio, los que estuvimos trabajando ahí en la zona del centro del San Jorge, o sea, yo sé del trabajo que hace, la he visto en esos días pero quisiera tener información de las demás funciones que tiene, o sea, yo he visto cómo actuó ante las situaciones de emergencia pero quisiera ver cómo es el día a día de las tareas que tiene y sin ningún punto de sospecha sobre esta delegada puntual.

Reitero, sé el nombre y apellido que está publicado porque la conozco pero quiero saber las funciones, cómo las ha llevado adelante y porque tenemos reclamos puntuales, cuando uno tiene reclamos puntuales y quiere cerciorarse se hace este tipo de cosas en lugar de atribuirle directamente que no está cumpliendo sus funciones y pedir la remoción.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, por los mismos argumentos planteados en el proyecto anterior es que voy a solicitar el rechazo del proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación del proyecto en tratamiento.

-Votan por la aprobación del proyecto: ocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el rechazo del proyecto en tratamiento.

-Votan por el rechazo del proyecto: ocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado ocho votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo del proyecto, corresponde reabrir el debate.

Tiene la palabra el concejal Romero.



SR. ROMERO.- Señor presidente, me extraña que el oficialismo insista en el rechazo de un proyecto, que ha tenido una fundamentación muy prolija, donde no hay ninguna subjetividad ni ningún planteo desmerecedor o disvalioso alrededor de los responsables de esta delegación.

Me parece -sinceramente- que no nos estamos escuchando, que parece que tenemos posición tomada y que vamos a los números nomás y pido simplemente que reflexionemos ante cada tema y que tengamos presente que cada uno de los que estamos en estas bancas tenemos relación con los vecinos de la ciudad y en esa relación tomamos compromiso de por lo menos averiguar mediante los mecanismos que son propios de este Cuerpo y son absolutamente elementales.

Mire, no hay nada más elemental que hacer un pedido de informe, acá se está poniendo en discusión en crisis una atribución absolutamente indubitante de cada uno de los concejales, se está poniendo en discusión a ver si pasar o no pasar por la comisaría del oficialismo cada uno de estos y en algún caso actúa un concejal del oficialismo como comisario o en otro, otro concejal del oficialismo como comisario, a ver muchachos si nos podemos poner en sintonía con las atribuciones que tenemos.

Acá, hace un ratito -esto de tener el número es completamente azaroso- hace algunos minutos, un concejal tuvo que alargar el discurso para poder llegar al número, muchachos, de qué estamos hablando, escuchémonos.

El concejal Calvano ha hecho una fundamentación absolutamente prudente, cautelosa, razonada, racional. No nos estamos escuchando y esto la verdad me enoja, por eso pido que reflexionemos a ver si podemos tener otra conducta. Gracias señor presidente.

Voto por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente.

Vamos a repasar un poco el tema: nosotros estamos acá haciendo un pedido de informe de algo que no debería ni siquiera necesitar un pedido de informe para saber, o sea, los vecinos deberían hoy tener acceso a esta información y no la tienen.

Entonces, ante la falta de transparencia que tiene esta administración en un montón de cuestiones, uno se ve obligado a pedir un informe puntual; cuando hay transparencia no hace falta un informe porque está a disposición, pero esta información no está a disposición ni de los concejales y mucho menos de los vecinos de estos barrios.

Entonces, yo me pregunto cuál es el problema en que podamos explicar, responder en el plazo que la Carta Orgánica establece, qué es lo que está haciendo esa delegación puntual en determinados puntos específicos -que son los que establece la ordenanza que le da funciones- o tenemos señor presidente, que esperar a que el delegado se auto interpele y venga acá, se siente y nos cuente ¿qué está haciendo, para saber qué pasa?

¿Tenemos que llegar a ese punto, señor presidente? O podemos por una vez, tener un funcionamiento institucional, acorde a lo que nuestra Carta Orgánica establece y dar respuestas a los pedidos de informes y en algún punto, no sé, quizás, ya no con esta gestión, tenga transparencia, para que los vecinos puedan acceder a esta información y no necesiten que siempre, un concejal presente un pedido de informe, para poder obtenerlo.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, solamente para repetir la moción de rechazo a este proyecto, por los motivos expuestos en el proyecto número tres.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Procedemos a la votación entonces.

En consideración la aprobación del proyecto.

-Se constatan siete votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Siete votos.

En consideración el rechazo del proyecto.

-Se proceden a contar los votos y se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos.

Queda rechazado el proyecto.

5-Expediente 268-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde informe sobre la Comisión Vecinal del Barrio Irupé.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, el proyecto en consideración que tiene que ver con un pedido de informe, del concejal Calvano y el concejal Nieves...

-Problemas con el sonido.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- ...Quiero simplemente, hacer referencia a este proyecto, en virtud de mi posición en relación a este pedido de informe, que es diferente a la de los otros dos, considerando que en esta situación sí, amerita un pedido de informe, teniendo en cuenta que es sobre la formalidad, de una Comisión Vecinal y teniendo en cuenta, que existe en la Ciudad de Corrientes una Dirección de Comisiones Vecinales, que trabaja en función o en pos, de las conformación de comisiones vecinales y además de esto señor presidente, me parece útil, reflejar esto hasta en el mismo Cuerpo Deliberante, teniendo en cuenta que es preciso fortalecer a través de estas acciones el compromiso de formación de Comisiones Vecinales, formalmente registrada en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, no sé si corresponda agradecer o no, la aprobación, me parece importante porque reitero, me parece importante, la participación ciudadana y tener las comisiones vecinales funcionando y lógicamente para que funcionen el actor principal es el vecino, entonces acá, este diagnóstico puede salir soluciones, para que se mejore la participación ciudadana y se mejore la gestión, futura, que venga, seguramente, va a priorizar la participación ciudadana por sobre toda otras cuestiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

6-Expediente 273-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si el Servicio de Grúa para secuestro de vehículos en la vía pública, es realizado por el Municipio o por una empresa contratada a los efectos y en su caso cual es la empresa concesionada.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente, el propósito de este proyecto, tiene como fundamental objetivo el de conocer, cuáles son las circunstancias en las que la grúa municipal o por lo menos dependiente de la Municipalidad, realiza su trabajo infraccionando y posteriormente retirando vehículos de la vía pública.

Hay una preocupación central, que ha llegado a mi conocimiento y razón por la cual he puesto a consideración del Cuerpo este proyecto; y tiene que ver con que una persona, que había dejado estacionado su auto, en una dársena, de esas que existen, acá, en el Barrio La Rosada, en España y Plácido Martínez según refiere, la grúa le secuestró el vehículo y no estaba mal estacionado, a pesar que la boleta de infracción decía que estaba estacionado en mano izquierda.

Cosa que según me refirió, la persona que me comentó el hecho, estaba dentro de la dársena, pero este no es el punto central, esa es una cuestión que es, la de comprobar la posible falsedad en la elaboración del acta de infracción.

Lo cierto, es que la cosa no terminó allí, porque cuando la persona fue a retirar su vehículo al corralón dispuesto, allá, en Ruta 12 y Maipú, por una Ordenanza que ha votado este Cuerpo, que hemos votado -por unanimidad-; se encontró con que le habían violentado la cerradura del baúl del auto y le habían extraído un maletín con una notebook.

Todo esto, que estoy diciendo, fue denunciado, en la comisaría cuarta, lo cual no tengo la información del avance, pero sí fue denunciado tal cual estoy relatando. Entonces, es propicia la ocasión, para poder conocer cómo funciona este sistema de grúa, que nuestra Municipalidad la tiene, no sabemos si por contratación a terceros, probablemente alguien a servicio del municipio esté explotando este servicio.

Pero lo que queremos saber, son dos cuestiones fundamentales, en primer lugar si quienes transitan con esa grúa, va acompañado de un inspector municipal, que sería lo que

correspondería, porque “no otro” que un inspector puede realizar un acta de infracción y levantar un auto en la vía pública, “no otro” que un inspector municipal y esto es una preocupación central, porque de no ser así, estaríamos incurriendo en graves irregularidades, que llegarían hasta el delito.

Porque no se puede levantar un auto de la vía pública, que es propiedad privada, por una persona que por más que esté a cargo del servicio de grúas, no lo puede hacer por sí misma y esto, genera duda, porque el acta de infracción conforme lo he leído, no tenía ninguna aclaración de quién estaba realizando el procedimiento.

Entonces, son varias cosas, son varias cuestiones, esto está en la justicia, más allá de eso, es propicio conocer administrativamente dentro del ámbito del municipio, ¿cómo se está prestando este servicio? porque probablemente también haya que aclarar cosas, no es la primera vez que nosotros tenemos un debate acerca de esto, así es que probablemente, esa sea la mayor importancia en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, muy de acuerdo con el proyecto presentado por el concejal Juan José López Desimoni, pero además tengo una preocupación el “modus operandis” que tiene esta grúa, la he visto funcionar en la esquina de calle Quintana y Rioja, probablemente el vehículo estaba mal estacionado, pero es un vehículo que tiene un dispositivo hidráulico, que produce un plano inclinado de no sé, cuantos grados, lo arrima al vehículo mal estacionado, lo engancha con la parte inferior y con un sistema de malacate, lo arrastran al vehículo arriba de la carrocería, luego esta carrocería vuelve a tomar su posición normal, con el sistema hidráulico que trae.

El problema grave aquí es que arrastra a un vehículo que está en una situación de motor trabado con lo cual afecta terriblemente a su sistema motriz -digamos concretamente- la caja de cambio, el sistema de embrague.

Entonces este vehículo no es un vehículo adaptado para levantar de la vía pública, vehículos que más allá de que estén mal estacionados en estas condiciones.

La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes tenía otro sistema de grúas, un sistema de grúas que se instalaba por debajo de las ruedas delanteras que es donde tiene la tracción el

vehículo, se hacía un enganche y levantaba el vehículo y lo llevaba sin problemas. Este vehículo que está haciendo este trabajo puede ocasionar un daño muy grande para el vehículo al cual está tratando de detenerse o llevar al lugar donde sea, este es un tema.

Por otro lado, el problema del estacionamiento y los vehículos que estacionan en lugares no permitidos, no solamente se dan en esa esquina que manifesté, sino aquí frente al Honorable Concejo Deliberante, hemos cambiado una ordenanza municipal y acá en esta calle estaciona cualquiera –cualquiera estaciona- muchos de los concejales no tienen lugar donde estacionar, están estacionados hoy a seis cuadras –como en mi caso- no hay ningún problema, pero también sería interesante aconsejar a la Dirección de Tránsito que venga y que levante estos vehículos que están aquí en frente de la Municipalidad o bien que se regule definitivamente este tema, después de la ordenanza que aprobó este Honorable Concejo Deliberante.

Porque lisa y llanamente aquí enfrente el terreno es de cualquiera y si cualquiera va a estacionar, que estacione pero que pague, que pague ¡que pague! porque aquí hay empleados de menores rangos que por el horario administrativo vienen a primera hora del día y cubren toda la cuadra y no pagan un peso de estacionamiento.

Entonces vamos a decir las cosas como son señor presidente y este es un tema que personalmente se lo he planteado en más de una oportunidad y no amerita solución, lo mismo a los autos del Ejecutivo.

Entonces aquí hay vehículos de carga y descarga que operan, este no es un espacio para operar vehículos de carga y descarga, como sí está establecido en otras partes de la ciudad.

Entonces hagamos las cosas como corresponden, por supuesto voy a acompañar el proyecto del concejal López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 276-C-17: Concejal Ast, Norberto
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Buenos Aires con la calle Bolívar, con un dispositivo manual ubicado a mitad de cuadra para ser accionado por el personal del Hogar de Ancianos “Juana Costa de Chapo”.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, si bien no tenía pensado hablar pero bueno, se ha hecho la lectura de esta resolución, cabe mencionar que este tema que estamos tratando corresponde ya a varias sesiones atrás, puesto que no habíamos sesionado, se vino acumulando y entre la presentación que se efectuó y hoy debo mencionar que este pedido se ha cumplido.

En su momento hemos tenido una reunión con el personal del Instituto de Ancianos “Juana Acosta de Chapo” que está por la Calle Buenos Aires más concretamente entre las Calles Bolívar y la Calle San Martín, tenían un grave problema a la hora de ingresar o egresar personas que estaban en una situación de discapacidad y atendidos por ese lugar.

Fundamentalmente porque la gente cuando transita con los vehículos, no presta atención quizás por alguna u otra circunstancias que desconozco y se ve en el problema de poder abordar un vehículo que los aguarda.

El planteo de esta gente fue precisamente tener la posibilidad de un semáforo manual, de manera que esto brinde seguridad fundamentalmente y puedan lograr su cometido de poder movilizarse a mitad de cuadra.

Bueno, la verdad que con gusto he pasado estos días por la zona, por este lugar y he podido ver que se ha colocado un semáforo, es intermitente de alerta, pero que además tiene un dispositivo con un acceso por quienes lo administran -en este caso el Hogar- de accionar un botón, que en el caso de necesitarlo lo ponen en rojo con una alerta previa, un cartel colocado a veinte metros antes, indicando que en el caso de la luz roja automáticamente el conductor se debe detener.

Así que bueno, celebro señor presidente que este proyectito hoy sea una realidad en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado es Resolución.

Cumplido el objetivo.

SR. AST.- Así es.

8-Expediente 293-C-17: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Modificar el art. 1° de la Resolución N° 28 del HCD de fecha 20/04/17.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente un pequeño cuarto intermedio en las bancas por favor.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Cuarto intermedio.

-Es la hora 14:16.

-Siendo las 14: 20 dice el:

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejales a sus bancas, se levanta el cuarto intermedio.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

9-Expediente 294-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, información sobre inmuebles transferidos, montos total e individualización de fondos aplicados y demás información necesaria del fideicomiso “Santa Catalina” (Ordenanza N° 6020).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, este pedido de informe ya se ha vuelto un clásico en este Honorable Concejo Deliberante, con este pedido de informe vamos a llegar a alrededor de diecisiete pedido de informe sobre el mismo tema, sobre la misma cuestión que tiene que ver con qué se está haciendo en el fideicomiso Santa Catalina, aclaro que llegamos a diecisiete pedidos de informe porque en el camino algunos fueron rechazados, pero tenemos catorce que se aprobaron automáticamente con el cumplimiento del tiempo por la Ordenanza 6.020 y después tenemos otros dos que están aprobados en la anterior y actual conformación del Concejo Deliberante y después los demás fueron rechazados.

¿En qué consiste este pedido de informe señor presidente? vamos de vuelta a ponernos en situación: diciembre del año dos mil trece asume la gestión del ingeniero Fabián Ríos y asume una composición de diez concejales de los que estamos aquí presentes la mayoría.

En ese momento el intendente nos convoca a Sesión Extraordinaria con un temario de trece proyectos de ordenanza de los cuales se aprobaron por unanimidad y con modificaciones nueve de ellos, recuerdo bien, hicimos un trabajo en conjunto en ese momento, donde recién estábamos asumiendo muchos de nosotros, nos tocó actuar rápidamente en poco tiempo y bueno creo que fue una experiencia muy buena porque terminó además concluyendo en un consenso político en el cual se aprobaron ordenanzas como esta, la Ordenanza 6.020 en la cual se le facultó al intendente a poder constituir un fideicomiso para operativizar el proyecto de desarrollo urbano de Santa Catalina.

En ese entonces, entre distintas modificaciones que hicimos técnicas, hubo una que nosotros pedimos especialmente y que fue aceptada políticamente por el oficialismo y que fue incluida en esta ordenanza -que hoy en día es ley vigente en este Municipio- que es la solicitud que obra en la Ordenanza 6.020 en el Artículo 15, voy a pedir permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. CALVANO.- *“El fiduciario deberá llevar la contabilidad y la documentación respaldatoria de manera separada de cualquier otra operación propia, y organizada de tal forma que refleje de manera independiente la aplicación de los recursos según el origen y procedencia de los mismos, remitiendo informe detallado del estado actual del fondo fiduciario, de las operaciones económico financieras, de las obras de infraestructura, y avance de las obras conforme lo previsto en los Artículos 12 y 13 de la presente ordenanza, al Honorable Concejo Deliberante y al Auditor Administrativo Municipal. El primer informe deberá remitirse en el mes de marzo del año 2014 y partir de ahí trimestralmente”,* esta ordenanza esta publicada en el Boletín Oficial Municipal 2.028 y es reitero, ley vigente en el Municipio.

¿Qué establecían estos artículos 12 y 13 que mencione?, o sea ¿qué es lo que deben remitir?, ¿qué obras debe informar el Municipio que puede venir llevando adelante o a través de la “Caja” o a través del Municipio o a través de empresas contratadas? concretamente las

obras de infraestructura, servicio de agua potable, cloaca, nexos domiciliarios, apertura de calles, pavimento, desagües pluviales, tendido eléctrico y todo lo que se considere necesario para una completa urbanización correspondiente a los predios de Santa Catalina y en el Artículo 13 se habla de lo que se iba a destinar a PROCREAR.

De todo esto lo que uno por ahí puede hoy en día comprobar, a simple vista cuando pasa por la avenida Maipú es el avance de las obras del PROCREAR, más allá de eso uno puede ver, no tenemos la información técnica de qué es lo que debería haber, o sea de que hay obras del PROCREAR hay obras del PROCREAR, nadie pone en duda eso, lo que queremos saber es cuál fue la operatoria de este tipo de desarrollo y qué características tenían y cómo debe ser, para poder ver que eso termina siendo lo que se concrete.

Ese quizás no es el punto más importante porque lo del PROCREAR tiene una operatoria con el Banco Hipotecario, alguna idea tenemos, porque sabemos que eso va por un carril separado, creo que hay empresas ya que se licitó y contrató, que son las empresas que hoy en día operan.

Lo que nos preocupa por ahí y lo que menos información tenemos, es lo que se viene llevando adelante con los lotes particulares que se han vendido ahí. O sea, este Municipio por la pestaña que tiene la página de la Municipalidad referida a Santa Catalina, comunica a la comunidad que vende lotes en determinados precios, esos lotes uno puede encontrar que al comienzo de la gestión estaban valuados en ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).

Sabemos los que integramos el Cuerpo desde diciembre del año dos mil trece, que hubo en ese trayecto, entre que estos lotes se ponían en compromiso o se ponían en oferta a los vecinos y la organización de los mismos, hubo inconvenientes, hubo una primer etapa con inconvenientes, en la cual este mismo Concejo Deliberante tuvo que salir a -en ese entonces- generar un parche, autorizando la venta de otros lotes en la Ciudad, para que esos vecinos que se habían anotado en la primer etapa, que no podían llegar a adquirir el lote porque no había servicios, puedan gestionar y utilizar el crédito PROCREAR en esos lotes particulares.

Luego, en un acuerdo con el Gobierno de la Provincia, el Municipio confirma una serie de obras que iban a dotar de determinada infraestructura de acceso a Santa Catalina y también de provisión de servicios a Santa Catalina y de futuras viviendas del INVICO.

En ese momento, en el cual creo que todos estamos de acuerdo que fue un momento muy importante, en el cual se ponen de acuerdo dos niveles del Estado sumados al Gobierno Nacional y deciden poner en marcha, una etapa del desarrollo de Santa Catalina en conjunto, lo cual creo que es lo ideal y es lo que nosotros desde este Cuerpo veníamos planteando en esa composición.

Nosotros decíamos que este emprendimiento que empieza con carácter municipal solo iba a poder tener éxito a futuro si confluían todos los niveles del Estado, porque el nivel y necesidad de inversiones no lo iba a poder afrontar en soledad el Municipio, creo que no estuvimos equivocados y tampoco estuvieron equivocados los niveles del gobierno que se terminaron poniendo de acuerdo en eso.

Luego de eso, se genera una nueva venta de lotes, esa venta de lotes desde febrero del año pasado, que arranca en diciembre del dos mil quince, luego se posterga, se ejecuta o se termina efectivizando en febrero de dos mil dieciséis, fue de alrededor de trescientos lotes en una primer etapa con un precio de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), eso está todo en la información del parte de Prensa del Municipio que se ha subido a la página de "ciudaddecorrientes.gob.ar".

Ahora bien, nosotros no sabemos a qué responde ni el precio que se fijó, que fue de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), o sea en ese punto ahí ya vamos a una discusión quizás filosófica sobre cuál es nuestra visión sobre lo que debe ser Santa Catalina, algunos de nosotros tenemos la visión de que hay que respetar ese criterio original de cuando el proyecto se inició, que era brindar acceso a los que no tenían acceso a un lote privado o a otro tipo de programa.

La verdad que en ese momento doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) con una entrega automática del 30% como mínimo para poder licitar, que estamos hablando en ese momento de setenta mil pesos (\$70.000) un poquito más, era un requisito bastante importante, más teniendo en cuenta que se apuntaba a sectores que no pueden entrar en líneas de créditos formales quizás, como en otros programas y que no pueden entrar por ejemplo: al PROCREAR y también se apuntaba a empleados municipales y esto también es importante decirlo, porque ahora se anuncian viviendas a los empleados municipales, pero ya



se anunció que iban a poder acceder a lotes los empleados municipales a Santa Catalina y hoy por hoy no pueden acceder.

Entonces bueno, se vendieron -porque luego se comunica que fue un éxito la venta- los trescientos lotes, se presentaron trescientos vecinos, más de trescientos porque luego se saca una ampliación de lotes debido a la gran demanda que había y luego a simple vista, sin que uno esté mirando los papeles, concluir que si un lote se vendía por setenta mil pesos (\$70.000) de entrada, por trescientas personas, estamos hablando de más de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Luego están las cuotas que mes a mes pagan estos vecinos, que hoy no sabemos de cuántos son porque -vuelvo a decirlo- no tenemos la información, no sabemos tampoco si está habiendo un nivel de incumplimiento de esas obligaciones o si de los trescientos que compraron lote un porcentaje está atrasado o no paga las cuotas, no sabemos nada de esto. Lo que sabemos es que entraron por lo menos veinte millones de pesos (\$20.000.000) en esa época, ese año y que en este Concejo nunca se informó nada.

Esto está agravado señor presidente porque estos informes no se necesita que estemos tratando esto hoy, tendría que ser como así lo planteo este Cuerpo Deliberante, por unanimidad, tendría que ser una práctica trimestral de ejercicio en ejercicio y de control para que todos podamos ser parte, inclusive si uno ve que hay alguna deficiencia en el cumplimiento, uno puede generar aportes para poder lograr la efectividad, o sea, no se tiene que tomar esto como se toma siempre, que todos lo hacemos imputándole algo, sino que muchas veces no entienden que cuando nos dieron la posibilidad hicimos aportes -como en esta ordenanza- y aportes que mejoraron las ordenanzas a tal punto que salieron por unanimidad.

Entonces, es importante decir esto porque esta información tendría que estar trimestralmente y si hubiera habido algún inconveniente, quizás al comienzo, quizás el primer año, hubiera sido importante que los representantes de este fideicomiso o hubieran respondido el informe o hubieran venido aquí a explicar cuál era la situación del fideicomiso y por qué todavía no enviaban informes, quizás pasaron seis meses o un año sin que haya movimiento porque la expectativa no era la que esperaba el Municipio cuando salió el

proyecto, quizás luego se generaron otras expectativas, todo eso puede pasar porque es la realidad.

Lo que no podemos dejar es que ante la falta de transparencia y la falta de información, el prejuicio se termine confirmando y terminemos concluyendo que hay millones de pesos que no sabemos dónde fueron y que no se pueden ver.

En ese punto, señor presidente, luego de estos trescientos lotes, sale un agregado de lotes, con este monto de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000); posteriormente sale una propuesta de venta para comercios ya, con otro monto. Luego de la propuesta de venta a comercios, con otro monto, que no sabemos cuántos comercios compraron, cuáles, dónde, cuánto pagaron, cuánto entregaron, cuánto están pagando; sale una propuesta y está también como una de las últimas noticias de venta de lote a particulares a cuatrocientos mil pesos (\$400.000), señor presidente.

Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) sale un lote hoy o mejor dicho salía hasta meses atrás en Santa Catalina, ¿le parece a usted razonable ese monto?, no sé, quizás el mercado lo diga, porque vuelvo aquí, quizás vuelva a meter una posición filosófica o ideológica, si entramos al servicio inmobiliario para intervenir en el mercado -como se dijo- y poder brindar accesibilidad habitacional a vecinos que están fuera, parece que en algún lugar del camino perdimos ese objetivo y nos volvimos una inmobiliaria compitiendo con los sectores que venden terrenos; cuatrocientos mil pesos (\$400.000) un lote en Santa Catalina, en un lugar donde no se han concluido las obras que nombré recién, no se han concluido estas obras de servicios que permitan que esos lotes en este momento sean habitables y que puedan llevarse adelante, porque lo que se ha llevado adelante es lo hizo el PROCREAR, y ahí hay que separar, ni siquiera voy hablar del PROCREAR en este momento, voy hablar de todos estos lotes que están en otro lugar de Santa Catalina, que no sabemos cuántos se han vendido más que por los medios de comunicación, que no sabemos cuánto se recaudó, no sabemos qué hicieron con esa plata, cuánto destinaron a estos servicios y cuánto no, con el agravante que todo el dinero de Santa Catalina se tenía que destinar a Santa Catalina.

Entonces, vuelvo al mismo punto, estoy haciendo un montón de conjeturas, que no son de una semana a otra, no son de un momento político a otro, son de tres años y medio de

incumplimiento de esta ordenanza, son de dieciséis pedidos de informes incumplidos sobre este tema y es gravísimo señor presidente, porque el desarrollo de Santa Catalina nos compromete a todos y para poder comprometernos tenemos que tener la información nosotros y los vecinos de la Ciudad.

Yo sigo sin entender señor presidente, lo escuche al señor intendente hablar, de que no responde al pedido de informe porque es sobre un cuneteo. La verdad es que para el vecino del barrio que pedimos el informe de cuneteo es importante, quizás para el no, pero este tema no puede decir que no sea el eje, uno de los ejes de su gestión y que no haya tenido el acompañamiento político de la oposición y de los distintos niveles de gobierno, entonces, no tenemos por qué nosotros no tener acceso a la información que por ordenanza nos corresponde saber y por distintos proyectos que se han aprobado posteriormente por unanimidad en este Cuerpo.

Espero señor presidente, no solo el acompañamiento de este Cuerpo para tratar esto, sino la respuesta política de los oficialistas para conmovir al señor intendente de convicciones sobre lo que es la transparencia y que pueda quizás venir a ser interpelado sobre esto, si no tiene tiempo de respondernos todos los pedidos de informes, que venga con la documentación, nos la entrega, dialogamos y seguimos para adelante pudiendo hacer el aporte y pudiendo contribuir para que esto siga siendo uno de los tantos puntos de desarrollo de la Ciudad.

Así que señor presidente, me parece que -vuelvo a insistir- si queremos tener una gestión transparente -que hoy ya no la tenemos- lo que tenemos que hacer es poner la información al servicio de los vecinos de la Ciudad; y en este caso más aun en los representantes de los vecinos de la Ciudad que tenemos las herramientas técnicas y la obligación funcional y política de trabajar en ello.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Bueno señor presidente, así como decía el concejal Calvano al principio que *“esto se ha vuelto un clásico”*, un clásico también es un problema con las matemáticas.

Voy a solicitar que este proyecto pase a comisión porque en los considerandos que están en este proyecto hay un error de matemáticas, le pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SRA. SOSA.- Dice: *“Determinando la imposición de mil lotes, de los cuales setecientos serían destinados al fondo fiduciario PROCREAR y setecientos -setecientos dice en letras- lotes serían destinados a la construcción de viviendas sociales”,* por este error le solicito el pase a comisión a fin de verificar las demás referencias, ya que evidentemente los errores matemáticos son el fuerte del concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, primero quiero hacer una valoración con respecto al espíritu de lo que es el proyecto.

Yo la verdad que he ingresado a este Cuerpo el diez de diciembre del año anterior y hasta la fecha no he tenido ningún tipo de conocimiento sobre el tema Santa Catalina, la mitad del Cuerpo que ingresó no tiene conocimiento a través de un expediente vinculado con esto.

Así que información por el Cuerpo me parece oportuno tenerla, vinculado con uno de los desarrollos urbanos importantes que tiene la Ciudad y sobre todo porque hay normas que así indican, que tenemos el derecho de hacerlo.

Pero además la Carta Orgánica nuestra también es absolutamente clara en ese aspecto y como responsable de los vecinos, debemos actuar en consecuencia, es decir, cumplir con esa responsabilidad de informarlos qué es lo que sucede en determinados lugares de la Ciudad, vinculados con obras que se ejecutan.

Me parece que el espíritu de esto es muy bueno, me preocupa el tiempo desde hace tres años y fracción que se busca información y no se tiene y me preocupa que por un error que no es matemático sino que es un error de transcripción, de números o letras, este proyecto se pase a comisión.

Yo voy hacer la propuesta señor presidente para que este expediente sea corregido, porque es una cuestión de transcripción, no es un error de matemáticas y si hay voluntad política de informar, así como la tuvo el señor intendente, voluntad política de venir aquí,

explicarnos sobre el Programa de “Techo Digno” de las doscientas viviendas, me parece que también tiene que haber voluntad política del oficialismo en aprobar esta resolución.

¿Porque saben qué, una cosa?, les hace bien a ustedes, les conviene al oficialismo, de una vez por todas “hay que cambiar la bocha”, hay que cambiar la bocha y hay que tener otra mirada.

Quizás a nosotros, ¿saben qué?, nos favorece que rechacen. Fíjense hasta donde soy honesto intelectualmente con el bloque oficialista, en términos políticos nos conviene que rechacen nuevamente esto, pero la verdad señores concejales, necesitamos estar informados de una obra tan importante que se está haciendo en la Ciudad y tener información.

Porque tiene que ver con los actos de gobierno, de todos, de un Departamento Ejecutivo y de un Cuerpo Deliberativo, entonces, no hay razón para oponerse tanto tiempo por estas cosas. Entonces, no se tienen que enojar señores concejales oficialistas, me dirijo a usted señor presidente, y por su intermedio a ellos, cuando alguien desde la oposición diga que hay falta de transparencia. Todas esas cosas quedan por tierra cuando se acompañan estos proyectos y se esperan los informes.

Entonces pido que recapaciten, y estamos en un tiempo político extraordinario para ustedes, entonces me parece que tienen que tener esta mirada, me parece que es hora, después de tres años y fracción, de aprobar este proyecto y que el Ejecutivo envíe los informes de Santa Catalina.

No sé cuál es la razón para no avanzar con este tema, ¿porque dice setecientas viviendas en número y en letras dice otra cosa? Entonces, que se haga la corrección sobre el texto. Voy a solicitar la autorización del autor del proyecto y si hay un error de letras o de números, que la misma resolución sea corregida y aprobemos, porque o sino ¿cuál es el sentido de esto? Pasar a una comisión, la misma tiene mayoría de oficialismo, sabemos que no la van a sacar nunca más de ahí y que va a dormir “el sueño de los eternos justos”.

Entonces, hagamos los que tengamos que hacer de una vez por todas y soy de lo más honesto intelectualmente con ustedes, señores concejales oficialistas, aprovechen y reivindíquense en este tiempo que estamos hoy viviendo todos los vecinos de la Ciudad.

Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Sí, fue un error involuntario en los considerando del proyecto que habla de mil lotes, cuando son dos mil lotes, como dice la Ordenanza 6.020. Si ese es el real problema de la concejal preopinante, se puede corregir, tomando lo que dice la Ordenanza 6.020, que dicho sea de paso, es la que origina cada tres meses un pedido de informe que se vence y no están siendo respondidos.

Me parece que como chicana dilatoria, estuvo bien el planteo, digamos, pero carente de sustento y argumentación, porque acá lo que está en juego no es si dice mil o dos mil, lo que está en juego es lo que está en la parte resolutive, señor presidente, le voy a pedir que se lea por Prosecretaría, porque no tengo el expediente aquí, o que me lo faciliten.

Que se lea por Prosecretaria la parte resolutive del expediente en cuestión, por favor.

-Se lee.
-Continúa el

SR. CALVANO.- Gracias, entonces, creo que si prestaron, señor presidente, especial atención a la lectura que hizo el Prosecretario, van a ver que ahí no hay ninguna cifra que pueda prestarse a una confusión, hay pedidos específicos y concretos de distintas actividades que por la Ordenanza 6.020, se deben llevar adelante en Santa Catalina, que por los medios de comunicación nos enteramos que se están llevando adelante.

Y eso que me parece que me faltó uno, capaz para la semana que viene, no pregunto por los terrenos que viene donando el intendente en Santa Catalina, será para la próxima, a menos que nos den respuesta con anticipación. Quizás sea una novedad también en la práctica política, ya que el otro día el intendente vino después de tres años y medio, capaz que viene la semana que viene y explica esto.

En ese punto, señor presidente, me parece que decir que vamos a mandar esto a comisión porque hay un error de tipeo en los considerandos, cuando el resuelto es claro, la Ordenanza 6.020 es norma vigente, además de los distintos pedidos de informe aprobados por este Cuerpo, lo cual diez concejales de esta composición lo hemos votado y otros nueve se le aplica la continuidad jurídica de la administración.

Es simplemente, una forma de no mostrar lo que está pasando ahí y en ese punto, la verdad es que cuando no tenemos información, el prejuicio le llega y en este caso, a esta altura, es más prejuicio que cualquier cosa. Y de insistir con esto, señor presidente, lamentablemente quizás tengamos que buscar otros mecanismos, porque ahora ya hay distintas situaciones, que nos van llevando a conjeturas de las cuales vemos manejos de recursos públicos que no quedan claro, y que probablemente, esto se haya constituido en un agujero negro más que tenga que terminar investigado la justicia.

Así es que, si no hay respuesta, y a esta altura veo que en este Cuerpo una mayoría circunstancial no tiene voluntad ni de respetar lo votaron hace tres años, tendrá que ser otra instancia la que termine llevando adelante esto, y me preocupa mucho porque acá no está en juego una cuestión política circunstancial, esto es hace tres años y medio, sino están en juego los recursos, es la plata de los vecinos, la tierra de los vecinos, no es nuestra, no es de un intendente, es de todos los capitalinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Estaba escuchando atentamente al concejal que me antecedía en la palabra, como fue haciendo un relato y ese relato fue concluyendo en una serie de apreciaciones que a mí también me hacen presuponer.

Él hablaba justamente de presunción, de sospechas, hablaba de agujeros negros, de falta de transparencia, esa palabrita, frase que se puso muy de moda en estos últimos tiempos, en estas últimas semanas electorales y está muy clara cuál es la finalidad de este tipo de proyectos, seguramente vendrán otros.

Está muy clara esta actitud también, en el accionar que vemos en cada una de las declaraciones de ciertos sectores y ciertos dirigentes de la oposición. Vaya a saber, yo tengo también mis especulaciones respecto de cuáles son los motivos que llevan a acotar y a instalar el manto de duda. Lo cierto y lo concreto es que ahora sí que tengo certezas, certezas respecto de lo que se trata de instalar; entiendo esta frase que la repitieron hoy -o que la repitió hoy- y la escuchamos en los últimos días; que la empezamos a escuchar hace dos semanas: “falta de transparencia” y tengo la certeza de que este proyecto, como algunos otros, lo único que

buscan y que tratan de hacer –como algunos de los que tratamos anteriormente- es tratar de instalar un manto de dudas con respecto de nuestra gestión comunal.

Así que vista la intencionalidad que se pretende instalar en la sociedad, es que no tengo ninguna duda que este proyecto debe ser rechazado.

Muchas gracias señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. MOLINA.- Retiro entonces la moción del rechazo y acompaño la moción de la concejal Sosa.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones entonces: por la aprobación del proyecto y por el pase a comisión.

En consideración la aprobación.

-Se registran ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por el pase a comisión.

-Se registran ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se reabre el debate.

SR. AST.- Señor presidente, le pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Primero, acá se votaron dos mociones: una por la aprobación y otra por el pase a comisión, según habrá quedado en la Versión Taquigráfica.

La verdad es que nunca se especificó a qué comisión iba el expediente, por lo tanto fue mal votado. “Pase a comisión” ¿Qué comisión? Con lo cual merece una reconsideración.

Acá nunca se mocionó el pase a una determinada comisión, acá lo que se ha votado es el pase a comisión y voy a solicitar señor presidente, que el Cuerpo de Taquígrafos lea el momento de la votación.

SR. PAYES.- Está claro eso.

SR. AST.- No está claro para mí, yo quiero escuchar lo que han manifestado y lo que quedó asentado en el registro de Taquígrafos y una vez terminado eso, voy a solicitar la continuación en el uso de la palabra.

-Hablan varios concejales a la vez mientras se constata con el Cuerpo de Taquígrafos lo solicitado por el concejal Ast.

SR. AST.- Bueno, entonces voy a solicitar una reconsideración, señor presidente.

De acuerdo a nuestro Reglamento, para la reconsideración se requiere los dos tercios de los presentes. Que se ponga a consideración la reconsideración de ese voto. Y yo mociono en contra de eso.

SR. PAYES.- No se entiende eso.

SR. AST.- Ponga en consideración la reconsideración, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. AST.- Se votó el pase a comisión, por lo tanto esa votación tiene que reconsiderarse adónde va, a qué comisión (porque) nunca se mencionó. Entonces tiene que ser reconsiderado, señor presidente. Ponga en consideración la reconsideración.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, conceda un cuarto intermedio sobre las bancas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración un cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 30.

-Siendo las 15 y 03 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la Sesión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, si me permiten los colegas, hay una moción del concejal Ast que no entiendo bien qué tipo de reconsideración solicita, si de la votación o de la moción, pero más allá de eso señor presidente, la moción del concejal Ast no es procedente y lo dice nuestro propio Reglamento y pido permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. MOLINA.- El artículo 110 de nuestro Reglamento dice textualmente y define textualmente que es una moción de reconsideración dice: *“Es moción de reconsideración la*

que tenga por objeto rever una sanción del Concejo sea en general o particular”, repito “una sanción”, entonces la moción del concejal Ast no es procedente porque aquí no se ha sancionado absolutamente nada; toda vez que no se ha obtenido el resultado de la misma teniendo que votar nuevamente, por lo tanto -lo que yo considero aquí- es que si no le ha quedado claro que era lo que estábamos votando, lo que propongo es que la concejal Sosa aclare a que comisión tiene que ser girado este expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, para solicitar que el expediente sea girado a la comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, la sanción a la que hace alusión el concejal, no sé a qué sanción se refiere, pero aprobar una ordenanza es una sanción, aprobar una resolución es una sanción, eso es una sanción, poner en marcha una disciplina condenatoria a alguien también es una sanción, pero además todos los asuntos del Concejo Deliberante que hayan sido puesto a consideración del pleno y merecen ser reconsiderados todos los asuntos tienen que tener una mayoría agravada.

No rebusquemos, en todo caso no inventemos cosas y busquemos un acuerdo a esto y resolvamos, estamos dispuestos, pero estamos dispuestos... hay una propuesta que nosotros ya la hemos conversado con el concejal Gabriel Romero para salir de esto, pero reconozcan que han votado mal, que la moción fue mala y que para corregirla es necesaria la reconsideración, porque si no el expediente está en un limbo, se votó por el pase a comisión, entonces no es así y en la interpretación del artículo que hace el concejal Molina, la sanción, aprobar una ordenanza es sancionar.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Disculpe concejal Ast, simplemente para una aclaración, estamos en un proceso de formación de la norma sea resolución u ordenanza, por lo tanto no ha sido sancionada todavía. Aclarado esto, la interpretación es que no hay todavía sanción, por lo tanto, no hay reformulación y en todo caso la reformulación le corresponde solicitar al

autor de la moción; zanjado esto me parece que corresponde entonces que la concejal que ha solicitado el pase a comisión pueda reformular su propuesta.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Estábamos reabriendo el debate, ojo que ya votamos...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Perdón, estamos en la primera votación.

Tiene la palabra concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Una cuestión técnica, nosotros estamos en este momento en el medio de una votación que acaba de concluir empatada, no se puede modificar una moción en el medio de un proceso, hay que concluir esa votación terminando, votando por la aprobación o pase a comisión -que es así como lo dijeron- y luego que se termine el desempate, ahí habrá que ver si se reconsidera o no, esa es la situación en la que estamos, no podemos reconsiderar porque acabamos de empatar y estamos en el medio... creo que eso es claro ¿no?

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra concejal el Estoup.

SR. ESTOUP.- Como está abierto el debate al no haber comisión específica lo que solicito y creo que está dentro de sus facultades, es que se gire a todas las comisiones del Concejo Deliberante el presente expediente, comenzando por el orden de jerarquía de la más baja hasta la última...

-Hablan varios concejales.

SR. ESTOUP.-... justamente señor presidente, no es a la que se me ocurra. Estoy en el uso de la palabra, no es a lo que se me ocurra...

-Dialogan varios concejales.

SR. ESTOUP.-... a ver aclaro lo que acabo de decir, al decir que no hay una comisión específica como han dicho algunos concejales, yo creo que está dentro de sus facultades girar a todas comisiones y que de cada una de ellas se haga un despacho en el corto plazo para que después se trate en el Recinto.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes y luego el concejal Romero.

-El concejal Romero solicita al concejal Payes que le ceda la palabra.

SR. PAYES.- Le cedo la palabra al concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias concejal Payes.

Señor presidente, vamos a ver si podemos destrabar esta cuestión. Nosotros interpretamos que es procedente una reconsideración.

Alguna vez he hablado acá en este Recinto sobre un episodio que me causó mucho desagrado, con motivo de la labor de la Convención Constituyente, cuando algún convencional constituyente se equivocó, cometió un error y -digamos- la bancada opositora no le admitió la reconsideración.

En este caso era -efectivamente- el presidente del Bloque, del extinto Frente para la Victoria, quien estaba sentado en el lugar donde se encuentra sentado el concejal Ast, sesión en la cual estuve presente, por eso acá tengo toda la data.

No lo voy a mencionar porque no es esa la cuestión.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suenan el timbre del Recinto llamando al orden.

SR. ROMERO.- Se trata de ser comprensivo con los errores que podemos cometer como seres humanos que somos todos los que estamos acá.

Luego de -yo diría- la posición del concejal Ast, que tanto nos ha hecho reflexionar, que nos hace aprender sobre el Reglamento -que lógicamente tiene mucha picardía- y que nos ha detenido en este análisis del Reglamento durante bastante minutos, como somos hombres y mujeres políticos pero además tratamos de ser pragmáticos y tenemos que avanzar por que no podemos quedar detenidos y trabados por un tema de esta característica, la propuesta es la siguiente, señor presidente: ponga usted a votación la reconsideración y desde el Interbloque Encuentro por Corrientes vamos a aceptar, vamos a dar el número necesario para aprobar la reconsideración sobre la base de que se entienda y que se asuma por parte de la concejal que ha esgrimido la posición, que ha cometido un error porque no ha sido completa

su propuesta y el resto de los concejales del oficialismo ha caído en el mismo error y usted también señor presidente, no ha advertido que la moción era incompleta y todo el Cuerpo en general se dejó llevar por esa impronta.

Sobre esta base, teniendo en cuenta que hay en nuestro Interbloque damas honorables y caballeros honorables, vamos a aceptar -entonces- bajo esas condiciones, la moción de reconsideración.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ponemos entonces en consideración la reconsideración.

SR. AST.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Pido la palabra para poner en consideración de este Cuerpo la reconsideración de moción que fuera efectuada por la concejal Miriam Sosa.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Aprobada la reconsideración.

Reformule concejal Sosa, haga la moción.

SRA. SOSA.- Señor presidente, en primer lugar agradezco a mis pares por la actitud republicana que les caracteriza.

-Aplausos.

SRA. SOSA.- Agradezco a nuestro maestro del Reglamento y solicito que la moción del pase a comisión sea específicamente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Entonces, queda formulada la moción para que pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Corresponde proceder a la votación.

En consideración la aprobación.

-Votan por la Aprobación: 8 señores concejales.



SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Votan por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político: 8 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 8 votos por la Aprobación y 8 votos por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, se reabre el debate.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. ROMERO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente.

Mi memoria registró y fui a recuperar un pedido de informe particular que hubo sobre este asunto, jueves el 1 de septiembre del año pasado donde hemos -desde el Interbloque Encuentro por Corrientes- propuesto que se hagan los informes de la Ordenanza 6.020 detalladamente fecha por fecha todo lo que se adeudaba y que a esos fines además sean citados los funcionarios responsables del fideicomiso de Santa Catalina y de la Caja Municipal de Préstamos.

Eso fue un hito porque veníamos -como se ha dicho acá- de una sucesión de pedidos de informes, algunos de ellos aprobados, otros no -más de una decena- y que lo único que buscaban y que busca este tema, el asunto es que se cumpla la ordenanza, como lo dije, lamentablemente voy a repetir lo que dije en ese debate: no sólo el intendente municipal y sus funcionarios pertinentes están incumpliendo sus deberes de funcionario público de hacer los informes trimestrales económico-financiero y de avance de obra en la planificación de Santa Catalina, sino que de alguna manera los pares que no quieren hacer cumplir esta ordenanza, que no pongan de su parte el esfuerzo personal e institucional, para hacer cumplir la Ordenanza, puesto que la misma no se cumple por parte del Ejecutivo, podemos estar incurrido en la misma figura.

Si yo salgo a la calle y un vecino me pregunta por los informes del trimestre, un vecino informado, alguien que sabe que hay una importante Ordenanza que establece el fideicomiso

que tiene que tener el requerimiento por parte del Cuerpo Deliberativo, los aspectos financieros y de obras y me pregunta sobre el particular, yo tengo que expresarle que he hecho esto, yo me pregunto ¿qué van a hacer ustedes? si van acá a la vereda y se encuentran con los vecinos y le hacen la misma pregunta le van a decir porque en realidad se trata solamente de maniobras de la oposición y “ qué se yo”.

Como ha dicho muy bien mi colega Norberto Ast, en verdad están recorriendo un camino que no les ayuda, para nada yo también, les voy a advertir lo mismo, ustedes piensan, sinceramente, estimados colegas del oficialismo, que este asunto escandaloso de las doscientas viviendas del Montaña, etcétera, el “Techo Digno”, ¿hubiera tenido la repercusión que tuvo? si acá, hubiéramos acostumbrado a la ciudadanía a rendir trimestralmente, si cada tres meses la ciudadanía entera de Corrientes, a partir de las sesiones de Concejo Deliberante hubiera tenido escrupulosamente los avances de obras, lo relacionado con la venta de lotes, lo relacionado con la operación económica financiera, ¿a ustedes le parece que hubiera tenido esta repercusión? estoy seguro que no, estoy absolutamente seguro que no.

Entonces, con este pedido de informe lo que en realidad está haciendo el concejal Calvano y quienes queremos aprobar el mismo, es en primer lugar hacerle cumplir los deberes de funcionario público al intendente municipal.

En segundo lugar a los responsables del fideicomiso de Santa Catalina que tienen que cumplir la Ordenanza, o solamente van a cumplir una parte de la Ordenanza, ¿cómo es esto? Y en tercer lugar a nosotros mismos, es que estamos tan devaluados o qué razón existe, para hacer cumplir una Ordenanza tan importante como esta.

Que distinta que es la actitud, como cuando se recordaba, acá, en extraordinaria, nos pedían de todas las maneras que aportáramos, para consagrar el fideicomiso de Santa Catalina y entre otras cosas, pusimos cláusulas, de rendición trimestral de cuentas, digámoslo así.

Que distinto, ¿saben por qué era distinto el ánimo? Porque estábamos en extraordinarias porque teníamos una gestión nueva y además ni más, ni menos, porque se requería dos tercios, una vez que obtuviste el fideicomiso una vez que obtuviste el dos tercios.

Una vez que superaste la extraordinaria y entro en diciembre el intendente ahí, nos fuimos al barro, nos fuimos a la banquina, informamos cuando se nos canta o a propósito de un informe en todo caso, tengo la calificación para ustedes, de la televisión nacional.

Así es que, con esta fundamentación yo les digo, estimados colegas en realidad, es como que no lo quieren ver, no hay camino hay que cumplir con la Ordenanza, y si en este momento se vota un rechazo ustedes estarán acompañando el incumplimiento del intendente municipal, del secretario de Obras Públicas, del responsable del fideicomiso de Santa Catalina, del responsable de Santa Catalina y ustedes también van a estar involucrados en esto, la verdad no les entiendo ¿por qué quieren incumplir con la norma?, una norma que nosotros mismos hemos consagrado, a la que hemos aportado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Muy brevemente, señor presidente, lo quiero es dejar en claro la voluntad política del oficialismo, simplemente remarcar que pasamos a mandar esto a comisión, indefinida, porque había un error de tipeo, a querer mandarlo a diez comisiones, o sea está muy en claro que la voluntad de este oficialismo es seguir ocultando lo que pasa en Santa Catalina.

Así es que eso va a quedar claro, algunos han sido más sinceros porque propusieron el rechazo, quizás fue un furcio eso, porque queda claro que acá la impostura política era a comisión o diez comisiones y bueno ante esa posición política y lo expresado por el concejal Romero, creo que ya no queda mucho por hacer, pero bueno vamos a insistir por la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Muy brevemente, una intervención muy acotada y es lo siguiente: la verdad, es que a esta altura poco interesa si esto se aprueba o no se aprueba, poco interesa, porque la obligación está plasmada en la Ordenanza 6.020 y por lo tanto, técnicamente no hace falta, que esto se vuelva a aprobar o desaprobado, no tiene sentido existen otros caminos para los incumplimientos y cuando alguien quiera o haya voluntad para

hacerlo se podrá transitar este camino así es que yo le pido que terminemos ya con este debate estéril y ponga ya a consideración, inmediatamente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración por la aprobación del proyecto.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos.

En consideración por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

- Se constatan ocho votos por el pase a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos.

Corresponde entonces, según el reglamento el desempeño de la Presidencia, aclarando que en ningún momento estamos votando por el rechazo, sino por el pase a comisión.

Voto por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 297-C-17: Concejal Estoup, Justo.
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes que garantice el apropiado abastecimiento y distribución de vacunas antigripales a las Salas de Atención Primaria de la Salud (S.A.P.S.).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muy brevemente, señor presidente, esta es una solicitud, que hice a la subsecretaria Cremonte y para hacerlo público en realidad, están mandando a los SAPS menor cantidad de lo que se necesitan, se necesitan doscientas dosis de vacunas antigripales por día, son treinta y seis SAPS y hoy en día se están mandando por semana veinte dosis por SAPS, diez para pediátrico y diez para mayores.

El Hospital Llano, también está dando turnos, pero lastimosamente da pocos turnos y hay una gran afluencia de personas que se quieren vacunar contra la gripe y terminan derivándolos a los CAPS en el Llano le terminan derivando a los CAPS y en los CAPS no hay suficientes vacunas.

Por eso la solicitud y hacerlo público, es que se incrementen las dosis de vacunas antigripales, a los SAPS y a los CAPS provinciales y municipales para que puedan tener la

cobertura en todos los barrios los treinta y seis SAPS más los dieciséis o catorce creo que son CAPS.

Solamente eso, con esa aclaración, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 245-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza y mantenimiento de espacios verdes en calle Domingo Lastra desde Caracas hasta Heredia del Barrio San Gerónimo.

2-Expediente 246-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de espacios verdes y la señalización mediante carteles con la inscripción “Prohibido Arrojar Basura”, en calle Francia intersección calle Larrea del Barrio Villa Raquel.

3-Expediente 247-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento de los juegos de la Plaza “Estado de Israel” del Barrio Apipé.

4-Expediente 249-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien realizar obras de zanqueo y limpieza en la calle Zaragoza 715 del Barrio Lomas del Mirador.

5-Expediente 250-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien realizar tareas de enripiado y perfilado en la calle 452, entre las calles Sánchez de Bustamante y Ramos Mejía del Barrio Fray José de la Quintana.

6-Expediente 251-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien realizar tareas de enripiado y perfilado en la calle Cerdeña, entre las calles Montecarlo y Thames.



7-Expediente 252-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de alumbrado público, en la entrada de las 500 viviendas del Barrio Pirayuí Nuevo, ubicado en Ruta 12 Km. 1027 de nuestra ciudad.

8-Expediente 253-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trabajos de alumbrado público, en la calle Pueyrredón 2230, entre la calle Alberdi y Av. Cazadores Correntinos.

9-Expediente 254-C-17: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los arreglos de baches en la intersección de las arterias Chubut e Irala del Barrio Sargento Cabral.

10-Expediente 255-C-17: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento, nivelación y enripiado en el Pasaje Aconquija, entre las calles Río Miriñay y Mocoretá del Barrio San Roque Oeste.

11-Expediente 258-C-17: Concejal López Desimoni, Juan
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de iluminación, de la calle Juan José Paso, entre Independencia y Lavalle.

12-Expediente 259-C-17: Concejal López Desimoni, Juan
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, coloque reductores de velocidad en la intersección de las calles Suiza y República Dominicana.

13-Expediente 260-C-17: Concejal López Desimoni, Juan
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, coloque la señalización correspondiente a “proximidad a una institución escolar”, y un reductor de velocidad en la calle Lavalle 756, donde se encuentra ubicado el Colegio Santa Ana Kínder.

14-Expediente 261-C-17: Concejal Vallejos, Alfredo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar los trabajos de mantenimiento, perfilado, cuneteo y demás obras necesarias de la calle Lapacho al 700, entre Av. Armenia y calle Yatay.

15-Expediente 262-C-17: Concejal Vallejos, Alfredo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de mantenimiento, rellenado, perfilado, cuneteo y demás obras necesarias de la calle Niño Jesús desde la calle Laprida hasta la Av. Cazadores Correntinos del Barrio Chiquita.

16-Expediente 269-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la correcta recolección y limpieza de los residuos y restos verdes que se encuentran depositados en la intersección de las calles Punta Arazaty y Monte Caseros del Barrio Molina Punta.

17-Expediente 270-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solicite a la Empresa de la Línea 105-A y B, extienda su recorrido e ingrese al asentamiento Punta Taitalo e intime a la empresa prestataria del servicio a mejorar la frecuencia de su recorrido en los ramales mencionados.



18-Expediente 271-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de nomenclatura urbana y señalética en toda la zona del Barrio Punta Taitalo.

19-Expediente 272-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno y nivelación de la calle Las Margaritas entre Josefina Contte y Río Dulce del Barrio Molina Punta.

20-Expediente 278-C-17: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pronta reparación del hundimiento verde ubicado en intersección de las Avenidas 3 de Abril y Juan Pablo II.

21-Expediente 280-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público de la calle Ramos Mejía desde Cuba hasta Nicaragua del Barrio Nuestra Sra. de la Asunción.

22-Expediente 281-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado y cuneteo de la calle de tierra Agustín Lara desde Av. Larratea hasta José Conte del Barrio Dr. Montaña.

23- Expediente 282-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público de la calle Catamarca desde la calle Fray José de la Quintana hasta Juan Torres de Vera y Aragón del Barrio La Rosada.

24-Expediente 283-C-17: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre las medidas tendientes a la ejecución de los trabajos de tomado de juntas mediante riego asfáltico o sistema equivalente en la Av. Gobernador Pujol.

25-Expediente 284-C-17: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a completar la señalización horizontal y vertical, de las paradas asignadas al servicio de transporte de pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

26-Expediente 285-C-17: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, garantice el correcto funcionamiento del sistema de desagües pluviales, principalmente en calles de tierra, nivelando y abovedando las calles y sus cunetas.

27-Expediente 286-C-17: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya en la planificación de obras tareas de arreglo de la calle Necochea desde calle Chile hasta Av. Santa Rosa, del Barrio Colombia Granaderos.

28-Expediente 287-C-17: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya en la planificación de obras tareas de arreglo y zanjeo, en la calle Donado desde calle Matheu hasta la calle Nuestra Sra. de la Asunción del Barrio Primera Junta.

29-Expediente 288-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya en la planificación de obras el arreglo y zanjeo en la calle Matheu desde la calle Pueyrredón hasta Ex-Vía General Urquiza del Barrio Primera Junta.

30-Expediente 289-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de los basurales, en esquina de la calle Guastavino y Ex-Vía.

31-Expediente 290-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar tareas de nivelación, relleno y mantenimiento de la calle Haití entre Av. Maipú y Ex-Vía.

32-Expediente 291-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado, en la calle Marcelo de la Torre, entre las calles Los Laureles y Ombú del Barrio 17 de Agosto.

33-Expediente 292-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado en las calles San Rafael y Santa Rita del Barrio Bejarano.

34 Expediente 295-C-17: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado de la calle Punta Mogotes al 2900 entre las calles Los Atacamas y Los Calchaquies del Barrio San Antonio Oeste.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, de la misma manera para que se ponga a consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTO DE DECLARACION

SR. ESTOUP.- De la misma manera, para poner a consideración los proyectos de declaración en su conjunto, con excepción del número 5.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas

1-Expediente 274-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el otorgamiento de la beca de perfeccionamiento por la Embajada de la República de Francia en la Université BELC a la profesora correntina Carolina Sandra Monzón.

2-Expediente 275-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades recreativas y culturales emprendidas por la comunidad de la Localidad de Laguna Brava en conmemoración de la Batalla de Laguna Brava acontecida el 06 de Mayo de 1843.

3-Expediente 22-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el VI Campeonato Latinoamericano de Kendo-Clak de la Federación Argentina de Kendo (FAK), los días 9 al 12 de Noviembre de 2017.

4-Expediente 23-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Encuentro de Ciencias de la Información del Mercosur 2017, a realizarse los días 5 y 6 de Junio, en la sede del Campus Resistencia de la Universidad.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, los que serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración de los señores concejales los proyectos de declaración, con excepción del número 5.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

5-Expediente 296-C-17: Concejal Estoup, Justo
Proyecto de Declaración: Repudiar enérgicamente el Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuanto a la aplicación del cómputo del 2x1 para la prisión en un caso de delito de lesa humanidad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: más allá de que voy hacer breve porque quiero que –en realidad- se explayen todos los concejales.

Resaltar no solamente la actitud del arco político en general y de toda la sociedad, no solamente correntina sino de la Nación Argentina, ante este fallo de la Corte, que habilitaba por más que les quisiéramos dar el mote de legal, pero esta es una cuestión de política de Estado que ha comenzado a partir del 2003 y hoy la sociedad correntina –perdón- la sociedad Argentina, solicita que continúe y se ha expresado masivamente en el día de ayer, se ha visto acá en la Ciudad de Corrientes cómo cuatro, cinco cuadras de vecinos, como está diciendo

ahora acá el concejal Molina, dos mil quinientas personas se han acercado a marchar y como también el Congreso de la Nación ha actuado de manera expedita para zanjar esta supuesta laguna que en realidad no es una laguna sino que es una decisión política del pueblo argentino en su conjunto de avanzar sobre los delitos de lesa humanidad.

Por eso resaltar esto y creo que nosotros como Institución, también tenemos que marcar una decisión de nuestra Institución como es el Honorable Concejo Deliberante, por más relevante o irrelevante que sea pero somos cada uno de un arco político diferente y creo que en esto conjugamos un interés como que es que los genocidas no tengan el 2 x 1 y que por supuesto ahora no lo van a tener, pero que los genocidas estén presos y que cumplan con esa condena dado que han hecho mucho mal a la sociedad argentina en su conjunto.

Por eso señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, bueno por supuesto que totalmente de acuerdo con la propuesta en discusión, el debate ya también más allá del análisis jurídico prefiero quedarme en todo caso con la reacción de nuestra sociedad que es probablemente lo que nos tiene conmovidos, desde el mismo momento quizás que se haya conocido este fallo aberrante, descomedido, ilegal además.

Fíjese usted señor presidente que estamos viviendo encima un tiempo diferente, los rechazos se han producido con nuestros ciudadanos y ciudadanas participando en las redes sociales, opinando, con los memes, en los medios de comunicación, con dirigentes de distintos signos políticos que han ido argumentando y luego sobre argumentando.

Y si vamos al caso las movilizaciones se desataron ayer ya, con una definición del Congreso de la Nación en tiempo expreso y además prácticamente por unanimidad salvo algún loco suelto, digamos.

También digo que hay que analizar no lo curioso sino lo novedoso en todo caso, de lo que son las respuestas de nuestra sociedad hoy a partir de –digamos- empoderarse lo que es la posibilidad de las redes sociales, que participan, opinan, repudian y de esa manera han generado estas respuestas de la cual, por supuesto se han hecho cargo en primer lugar, los legisladores porque son los que lógicamente tenían que dar la respuesta política del caso.

Luego estará la discusión acerca de esta ley, que finalmente se sancionó en un par de día, que creo yo que se promulgaría en el día de la fecha aparentemente, porque también el presidente de la Nación acompaña finalmente –digamos- la decisión.

Pero bueno, la verdad es que todavía mi retina está exactamente la muchedumbre del día de ayer a la noche y luego volver a casa y ver toda esa movilización en la ciudad de Buenos Aires, en muchas ciudades capitales del país, en muchas ciudades no capitales del país –es decir- en todo el país se podría decir y lo que los mismos medios reflejan a partir de lo que las encuestas o las consultoras digamos han trabajado en el campo -es decir- un enorme acompañamiento de alrededor del 80% de opinión negativa con respecto al fallo de los jueces.

Es que en lo sustancial la sociedad argentina considera que estos delincuentes, los delincuentes de lesa humanidad, si bien tienen que tener todas las garantías, no pueden tener unos tratamientos especiales como lo de la ley ésta de la cual se acudió ¿no? El famoso 2 x 1.

Sobre todo, cuando esa ley -no importa los números, todos sabemos de qué se trata- su génesis era otra, su génesis era del abarrotamiento de las cárceles, era para superar un problema de congestión de las cárceles por allá en el gobierno de Menem hace un montón de tiempo.

Además es una ley que luego quedó, hace varios años está derogada y además por qué no decirlo sin ánimo de hacer una fundamentación preciosita –digamos- en lo jurídico los Highton de Nolasco, Rosatti, Rosenkrantz, evidentemente no han considerado el estándar internacional de los tratados globales –digamos- a los cuales la Argentina está adherida y que son ley suprema de la Nación.

Yo lamento mucho que han despreciado los antecedentes jurisprudenciales también donde la Argentina puede exhibir un gran trabajo de nuestros tribunales de justicia para convocar a juicios y para generar toda la garantía a los represores, genocidas, para desenvolver los juicios como corresponde con acatamiento al Derecho, para condenar.

Una verdadera lástima y un retroceso muy fuerte en ese sentido, que esperemos ahora con esta ley que se sancionó ayer, pero sobre todo con la elección que el pueblo argentino les ha dado a estos tres jueces se revierte, a partir de los casos a los cuales la Corte Suprema y los distintos Tribunales que les toca intervenir, les vaya tocar resolver.

Destacar que han habido dos jueces de la Corte Suprema que no han acompañado a esta nueva versión y destacar también inclusive que hay muchos fiscales en la República, fiscales federales y el Tribunal –por ejemplo- el Tribunal Federal de San Juan que tuvo la valentía de no dejarse penetrar –digámoslo así- por la nueva doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Así que con esta argumentación, voy acompañar la declaración del concejal Estoup. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, la verdad que esta situación, esta decisión de la Corte produjo mucha bronca, mucho dolor, indignación, vergüenza diría yo. Esta Corte, esta actual Corte nos ha devuelto la vergüenza sobre sí misma.

Hace muchos años un fiscal de la Republica dijo: señores jueces “nunca más”. Parece que los señores jueces se olvidaron de ese nunca más.

Este es un fallo vergonzoso, se lo podría comparar con los indultos de aquella Corte... perdón, mejor dicho con los indultos del menemismo o con las leyes de obediencia debida y punto final de Alfonsín. La verdad es que es vergonzoso y podemos definir a este fallo como un indulto encubierto, como la intención de un indulto encubierto, claro se encontraron en el camino con el pueblo argentino, que ha sabido entender, comprender, valorar y defender los derechos humanos de nuestro País.

Este fallo sin lugar a dudas pasara como esta Corte a la historia, por atreverse a enfrentar una lucha justa, una lucha de miles y millones de argentinos que la vienen dando hace décadas. Está de más decir que estos genocidas que se beneficiaban con este fallo, eran verdaderos criminales que recorrían las calles de nuestro País, asesinando, torturando, haciendo desaparecer, la frase famosa que no era otra cosa que una forma de decir “la eliminación sistemática y organizada de cientos de miles de argentinos”.

Aparte como dijo el concejal Romero, “ilegal” aprovechándose de un tecnicismo, porque en realidad no estaba vigente esa ley, ni cuando ocurrieron los hechos, ni muchos menos cuando fueron detenidos los genocidas. Esto es un fallo político y hay que decirlo, es un fallo

meramente político, y no es casual que hayan acompañado este fallo los jueces del decretazo, los jueces que intentaron colocar por decreto en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

De más está decirlo y está explícito incluso, en la votación que se dio en el día de ayer, cuando pudimos observar quienes llevaron adelante el acompañamiento a esta ley, quienes simplemente se ausentaron o algunos incluso se opusieron.

Señor presidente, el día de ayer la verdad que el pueblo argentino ha dado una gran muestra de valoración por el respeto a los derechos humanos, sobre todo una muestra de dignidad. Me tocó participar en la marcha del día de ayer donde quizás se dio una de las marchas más grandes que tuvo nuestra ciudad en este sentido, los números hablan entre de dos mil y tres mil personas, lo cierto y lo concreto que lo importante aquí es, como se dijo precedentemente, la participación de gran parte del arco político, pero sobre todo lo más importante, la participación de la ciudadanía, lo que comúnmente llamamos “los silvestres” es decir, aquellos ciudadanos que más allá de la pertenencia política o no, asisten porque se sienten comprometidos con esta lucha de “la verdad, la memoria y la justicia”.

Así que dicho esto, por supuesto que voy a acompañar desde lo más profundo de mis convicciones este proyecto, creo que era necesario que nuestro Cuerpo Colegiado se exprese en ese sentido, como es necesario que lo hagan en todos y en cada uno de los lugares y puntos de nuestra República.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, desde luego estamos acá acompañando con nuestra presencia y con nuestro voto este proyecto de declaración, lamentablemente acabamos de asistir y lo lamento mucho, en las declaraciones del concejal Molina, otra vez a lo que ha sido una práctica lamentable en este último tiempo.

Es el hecho de teñir de alguna manera lo que es una lucha de todo el pueblo argentino, que es la lucha por los derechos humanos, de algún que otro tinte político, y me remito a las declaraciones de la señora Hebe de Bonafini donde ha dicho que el organismo que ella conduce dejó de ser un organismo que lucha por los derechos humanos, para convertirse en un organismo partidario.

Acá se ha hablado de Alfonsín, a cuyo partido pertenezco y tengo el orgullo de pertenecer, quien para nosotros es una bandera, recordando las leyes a la que hacía referencia el concejal. Pero no se ha hablado del doctor Alfonsín como un dirigente político que puso su vida en juego en pleno proceso, presentando Habeas Corpus y tratando de luchar cuando la dictadura tenía todo el poder y hacia desaparecer personas.

Este no ha sido lamentablemente la actitud que han tenido todos los políticos, posteriormente ya cuando la democracia estaba siendo recuperada y el doctor Alfonsín era uno de los candidatos a la presidencia, fue el que propuso el juicio a la junta, cuando otro sector político -esto lo sabemos todos- proponían cosas distintas.

Con esa democracia recién recuperada y débil -debemos decirlo- el doctor Alfonsín cumplió, no solo con su promesa de campaña, cumplió con lo que había sido su bandera y su lucha en pleno proceso.

El doctor Alfonsín y permítaseme la licencia, pertenece al mismo partido político al que pertenezco yo la concejal Florencia Ojeda y el concejal Norberto Ast, es para nosotros un orgullo. Se ha teñido también aquí de tinto político acá cuando se habla...y yo lamento que cuando hablamos de derechos humanos siempre se tenga que tratar de darle algún tinte político, de los jueces del decretazo.

Todos coincidimos y sin duda y marcamos nosotros desde la Unión Cívica Radical y lo vamos a hacer siempre cuando hay diferencia con cualquier gobierno, aun con el gobierno del que nosotros participemos, que no ha sido la forma más feliz la de los decretazos. Pero también hay que decirlo, de los cinco jueces de la Corte Suprema actualmente solo dos fueron designados por este gobierno, y el fallo ha salido con tres votos, esto también debemos decirlo, porque si no parece que esto es causa de los jueces designados en este gobierno.

Lo cierto es que así se han dado las cosas, ha sido contundente la reacción de la dirigencia política en este tema, prácticamente en menos de una semana se ha obtenido la sanción de esta ley. Todos los sectores, quiero decirlo -todos los sectores- yo no voy a hacer política con este tema, han tenido la misma actitud.

Yo celebro la reacción del pueblo argentino, celebro también en este tiempo en que muchas...por ahí la dirigencia política es cuestionada desde los sectores de la sociedad, de

amplios sectores de la sociedad, también celebro la reacción de la clase política en su conjunto en este tema y desde ya y por los argumentos expresados adelanto el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, una simple aclaración: cuando yo hice alusión a la comparación al marco de la impunidad, me referí exclusivamente a la ley, en ningún momento hable de la figura del doctor Alfonsín. Quiero aclarar esto porque yo reconozco el esfuerzo del doctor Alfonsín, y de hecho cuando hice mención a la frase del fiscal Strassera, que se dio en pleno juicio a la junta militar, juicio que se lo debemos en gran parte al doctor Alfonsín, a quien le tengo mucho respeto, quiero aclarar esto para que no se confunda la cuestión.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Aplausos.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

-Expediente 236-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva. E/ Proy. De Ordenanza. Crear la Comisión Especial de seguimiento del proyecto de creación del Centro de Negocios y Planificación Industrial del Mercosur.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear la Comisión Especial de seguimiento del proyecto de creación del Centro de Negocios y Planificación Industrial del Mercosur.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 01-B-13 Adjunto 01-B-17: Bordón, Analía. E/ Nota Solicitando se le adjudique el terreno concedido por Resolución N° 2094/97.
La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE ARCHIVO:
Fundamento: De acuerdo a lo solicitado por la recurrente a fs. 20 (pedido de baja).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Leiva a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mirta Leiva procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Florencia Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Miriam Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 53.